

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

Publicación de citación para reconocimiento y levantamiento de actas de aprovechamientos de aguas incursos en expediente de extinción

No siendo posible la notificación directa y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la Confederación Hidrográfica del Guadiana comunica a los posibles titulares del derecho e intereses afectados que va a proceder a realizar una visita de reconocimiento de los aprovechamientos inscritos en el antiguo Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, actualmente incursos en expediente de extinción del derecho.

De conformidad con lo establecido en los artículos 164.2, 165.2 y 167.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, modificado por RO 606 de 2003, de 23 de mayo, se cita a los titulares indicados en la relación adjunta, en la que se señala el lugar, el día y la hora, donde deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente acreditado para levantar acta del estado de funcionamiento y de la situación del aprovechamiento correspondiente. La revisión se realizará incluso en su ausencia o la del representante debidamente acreditado.

CAUCE	DESTINO	FINCA/ PARAJE	TITULAR	TERMINO MUNICIPAL	CAUDAL (l/s)	SUPERF. (ha)	TÍTULO DEL DERECHO	CAUSA DE LA EXTINCIÓN	LUGAR	DIA	HORA
Río Amarguillo	Riego		Comunidad de Regantes García Roco	Consuegra (Toledo)	4,22	4,23	08-11-1971: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Consuegra, D. José Martín Álvarez. 03-10- 1974: Resolución Dirección General.	Renuncia expresa por parte del propietario de los terrenos objeto de derecho	AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA	15 DE NOVIEMBRE DE 2010	12:00

El Comisario de Aguas Adjunto.-Timoteo Perea Tribaldos.

N.º I.- 10110